



“Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original.”

RESOLUCIÓN

Unidad Administrativa:
DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS

Resolución de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 por la que se declara de emergencia la contratación de los trabajos necesarios para restablecer la operatividad del parque de bomberos de San Martín de Valdeiglesias afectado por los incendios forestales acaecidos en la Comunidad de Madrid y en las provincias de Ávila y Toledo.

La Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en materia de protección civil y emergencias, ha debido hacer frente a los incendios forestales de especial gravedad iniciados el 23 de julio de 2026, que han afectado a distintos municipios de la Comunidad de Madrid y zonas limítrofes de las provincias de Ávila y Toledo, generando una situación de emergencia que ha requerido la movilización extraordinaria de recursos humanos y materiales para garantizar la protección de las personas, bienes y medio ambiente.

El Parque de Bomberos de la Comunidad de Madrid situado en la localidad de San Martín de Valdeiglesias ha sido particularmente afectado en su infraestructura, encontrándose en estos momentos en situación totalmente precaria por las afectaciones sufridas.

La naturaleza imprevisible e inmediata de estos acontecimientos determina la necesidad de actuar sin demora para garantizar tanto la continuidad de las actuaciones de emergencia como la adecuada atención a la población afectada. Asimismo, la tramitación mediante procedimientos ordinarios o abreviados resultaría incompatible con la inmediatez exigida para atender las necesidades surgidas como consecuencia de la emergencia.

En consecuencia, concurren los requisitos previstos en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, al existir una situación de grave peligro para las personas y bienes que exige una actuación inmediata por parte de la Administración.

DISPONGO

PRIMERO.- DECLARAR DE EMERGENCIA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la contratación de los trabajos necesarios para restablecer la operatividad del Parque de Bomberos de San Martín de Valdeiglesias, consistentes en:

- Reconstrucción de la acometida principal de suministro eléctrico, destruida en el incendio.
- Reparación la valla perimetral del parque y su iluminación.
- Reparación de los semáforos exteriores del parque.
- Restauración del aparcamiento delantero.
- Reparación de la acometida de agua.

Todo ello con la finalidad de garantizar la operatividad del Parque.

SEGUNDO.- ORDENAR LA EJECUCIÓN Y RATIFICAR LAS ACTUACIONES REALIZADAS para atender de forma inmediata la situación de emergencia descrita, comprendiendo:

- a) Reconstrucción de la acometida principal de suministro eléctrico: Pendiente de valorar y adjudicar
- b) Reparación la valla perimetral del parque y su iluminación: Pendiente de valorar y adjudicar
- c) Reparación de los semáforos exteriores del parque: Pendiente de valorar y adjudicar
- d) Restauración del aparcamiento delantero: Pendiente de valorar y adjudicar

RESOLUCIÓN

Unidad Administrativa:
DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS

e) Reparación de la acometida de agua: Pendiente de valorar y adjudicar

Todo ello al amparo de lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con cargo a las aplicaciones presupuestarias correspondientes.

TERCERO.- DAR CUENTA de esta contratación, en el plazo de un mes, al Consejo de Gobierno, de conformidad con el artículo 120.1.b) de la Ley 9/ 2017, de 8 de noviembre.

En Pozuelo de Alarcón, a fecha de firma.
EL DIRECTOR DE LA AGENCIA
DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112
Firmado digitalmente por: PEDRO ANTONIO RUIZ ESCOBAR
Fecha: 2026.07.29 09:11

Fdo.: Pedro Antonio Ruiz Escobar